



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N° 058 -2019-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL:

Villa El Salvador, 17 ABR. 2019

VISTO:

El Expediente N° 19-007007-001, que contiene la Nota Informativa N° 247-2019-UPSEyCC/HEVES de fecha 16.04.19, del Jefe de la Unidad Prestadora de Servicios de Emergencias y Cuidados Críticos y el Proveído N° 073-2019-OPP-HEVES de fecha 17.04.19, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador, como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su Jurisdicción;

Que, mediante Nota Informativa N°247-2019-UPSEyCC/HEVES de fecha 16.04.19 y Informe Técnico N° 003-2019-UPSSyCC/HEVES de fecha 17.04.19, el Jefe de la Unidad Prestadora de Servicios de Emergencias y Cuidados Críticos remite la propuesta de PLAN DE CONTINGENCIA FERIADO LARGO POR SEMANA SANTA DEL 18 AL 22 DE ABRIL Del 2019 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR y la opinión técnica que sustenta el referido PLAN, para su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, la referida propuesta de PLAN tiene por objetivo general mitigar los daños que pudieran ocurrir sobre la salud de las personas, en caso de ocurrir emergencias y/o desastres, durante los feriados por la fiesta de semana santa comprendido desde el día Jueves 18 al Lunes 22 de Abril (8.00 am) del 2019;

Que, asimismo, mediante Proveído N° 073-2019-OPP-HEVES de fecha 17.04.19, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido pronunciamiento favorable sobre el proyecto de PLAN DE CONTINGENCIA FERIADO LARGO POR SEMANA SANTA DEL 18 AL 22 DE ABRIL DEL 2019 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, en atención al Informe N° 037-2019-AP-OPP-HEVES de fecha 17.04.19, del responsable del área de Planeamiento, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, asimismo, la referida propuesta de PLAN, cumple con las disposiciones previstas en las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobadas por Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA de fecha 28.10.16;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-administrativos a nivel institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por la Unidad Prestadora de Servicios de Emergencias y Cuidados Críticos, y en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el proyecto de PLAN DE CONTINGENCIA FERIADO LARGO POR SEMANA SANTA DEL 18 AL 22 DE ABRIL DEL 2019, DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, el Artículo 10° Literal c) del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS de fecha 27.05.16, establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra, la prerrogativa de expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe de la Unidad Prestadora de Servicios de Emergencia y Cuidados Críticos y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y



C. LEON G.



S. DIONAYRECC.



E. SERVAN V.



R. LISTER B.



De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N°011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, que aprobó el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; y el Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS; y

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-Aprobar el **PLAN DE CONTINGENCIA FERIADO LARGO POR SEMANA SANTA DEL 18 AL 22 DE ABRIL DEL 2019, DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**, por las consideraciones expuestas, el cual consta de veintisiete (27) folios, y que forman parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, proceda a publicar y difundir la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



S. DONAYRE C.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR
Carlos I. León Gómez
M.C. Carlos I. León Gómez
DIRECCIÓN EJECUTIVA

- C.c. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Unidad Prestadora del Servicios de Emergencias y Cuidados Críticos
- Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional



E. SERVÁN V.



R. LISTER B.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

26
0027

PLAN DE CONTINGENCIA

**FERIADO LARGO POR SEMANA SANTA DEL 18 AL 22
DE ABRIL DEL 2019**

UPS EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

**GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE
DESASTRES.**

ABRIL 2019

**DR PABLO LISTER BLONDET
DR. JUAN PABLO RIVERO
LIC. KATIA MARTINEZ HERNÁNDEZ**





I. INTRODUCCION:

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador categorizado como Nivel II-E, se encuentra ubicado en el Sector N° 7 de la unidad territorial de Villa el Salvador, en la intersección de la Av. Pastor Sevilla y la Av. 200 Millas. Este moderno hospital está construido sobre un área de 39,830.72 mt², cuyo inicio de obra fue en el 2012 y la inauguración el 07 de abril del 2016. Es una de las edificaciones más modernas del Ministerio de Salud, que beneficia a una población estimada de 1 000 000 de habitantes pertenecientes a los distritos de Villa El Salvador, Lurín, Pachacamac, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar y Pucusana. Nuestra jurisdicción es parte de la Dirección de Red de Salud de Lima Sur, recibiendo transferencias de puestos y centros de salud como el CS Juan Pablo y CS. López Silva, CS San José, como también de Hospitales de Lima y de provincias.

El suelo del sector está compuesto en su mayoría por arenas eólicas de gran potencia en estado suelto, combinada con depósitos marinos con escaso contenido rocoso y antiguos rellenos sanitarios. Durante los movimientos sísmicos, cuando el suelo arenoso y tiene limitada capacidad de carga, se obtiene como resultado una zona de gran inestabilidad. En las zonas con acúmulos de arena de gran espesor, como es en el caso de Lomo de Corvina, se produce un fenómeno conocido como licuefacción, el cual conlleva a un alto riesgo para la población. Nos encontramos también ante una propiedad física llamada amplificación sísmica que poseen los suelos de Villa El Salvador, esta hace que el movimiento de la tierra tenga mayor intensidad y por ende un mayor grado de destrucción. Debido a las características de los suelos antes descritas, el hospital se encuentra expuesto a amenazas de origen natural pero también se encuentra ante amenazas antrópicas por lo que se debe de estar preparados para soportar el impacto y mitigar los daños producidos por algún evento masivo o desastre, y se debe tener la capacidad de brindar asistencia a las víctimas posterior al suceso. Ello exige reducir oportunamente la vulnerabilidad de sus





componentes físicos y organizativos, para lo cual, la prevención es de suma importancia para dar respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva.

En el presente siglo se han registrado 29 sismos, con gran poder destructivo, es por ello que se debe iniciar un proceso gradual relacionado con la mitigación de desastres, producto de la participación del nivel hospitalario, con el propósito de disminuir la vulnerabilidad estructural y no estructural. El último terremoto registrado, fue el que azotó las ciudades de Chincha y Pisco, registrado el 15 de agosto de 2007 a las 23:40:57 UTC (18:40:57 hora local) con una duración cerca de 3 min 30 s, que tuvo una magnitud de 8,0 en la escala de Richter. Su epicentro se localizó en las costas del centro del Perú a 40 km al oeste de Pisco y a 150 km al suroeste de Lima, y su hipocentro se ubicó a 39 km de profundidad. Fue uno de los terremotos más violentos ocurridos en el Perú en los últimos años. Afectando en una forma súbita y significativa el estado y las condiciones de salud de la población expuesta, dejando 595 muertos, 2291 heridos, 76 000 viviendas totalmente destruidas e inhabitables y 431 000 personas resultaron afectadas.

Por todo lo mencionado, somos la primera respuesta en caso de necesitarse asistencia masiva en casos de accidentes vehiculares, incendios y sismos en el Sur de Lima, es por ello que se elabora el Plan De Contingencia Hospitalario de Respuesta Frente a Emergencias Masivas y Desastres del Departamento de Emergencias como instrumento de gestión hospitalaria y busca tener lineamientos específicos a seguir en caso de situaciones de emergencia englobando incidentes internos, externos.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

23
-0024

II. BASE LEGAL

- Ley N° 26842. Ley General de Salud
- Ley N° 29664. Ley del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD
- Ley N° 27604 Ley de Emergencia, "Obligación de los Establecimientos de Salud a dar atención médica en casos de Emergencias y Partos".
- Ley 1129 que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- Decreto Supremo 048-2011-PCM. Reglamento de Ley N° 29664
- Decreto supremo 005-2006, reglamento de la Ley de Movilización Nacional.
- Decreto supremo N° 009-2010 que aprueba la "Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a desastres".
- Decreto supremo N° 048-2011-PCM, que regula la ley 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos"
- Decreto supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el "Plan nacional de Gestión de Riesgo de desastres"- PLANAGERD.
- Resolución ministerial N°247-95-SA/DM, constitución de los "Comités hospitalarios de Defensa Civil"
- Resolución ministerial N° 416-2004/MINSA que aprueba la directiva administrativa 0035-2004-OGDN/MINSA, "Procedimientos de aplicación del formulario preliminar de evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en emergencias y desastres".
- Resolución Ministerial N° 1003-2016/MINSA que aprueba el documento técnico: "Plan de Contingencia de Salud ante un Sismo de Gran magnitud en Lima Metropolitana y en las Regiones de Lima y Callao".
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de planes de contingencia".
- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM que aprueba los "Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los centros de operaciones de emergencia".





- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo.
- Norma técnica 042-2006-MINSA de los "servicios de emergencia".
- Directiva administrativa 207-MINSA/DGSP, "Directiva administrativa para la programación de los turnos del trabajo médico en los hospitales e institutos especializados del Ministerio de Salud"

HEVES





III. ESTIMACION DEL RIESGO

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad.

- **Amenaza:** Peligro Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas.
- **Vulnerabilidad:** Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado.

IV. IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA

Considerando las características propias de la fiesta de Semana Santa del presente año, se puede determinar los tipos de amenazas o peligros a los que estaría expuesto las personas, los servicios y los bienes:

- **Alta probabilidad:** Asistencia Masiva de pacientes, secundarios a accidentes vehiculares, disturbios, incendios y manifestaciones civiles.
- **Baja probabilidad:** Terremotos, inundaciones, epidemias.

SECUENCIA DE ACTIVACIÓN DEL PLAN:

a. Notificación del evento:

Se activará el Plan de Respuesta Hospitalaria ante la activación de la alerta o eventos adversos que afecten la integridad del Hospital, así como en casos de afluencia masiva de pacientes que sobrepase la capacidad de resolución del





Servicio de Emergencia del Hospital de Emergencias Villa El Salvador. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará, de ser necesario, a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD/MINSA).

b. Declaratoria de Alerta / Alarma:

La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

- **Alerta Verde:** situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo. Se realizarán las siguientes acciones:
 - Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
 - Elaborar y difundir el rol de retenes de personal.
 - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
 - Evaluar la operatividad de los servicios críticos: UCI, UCIN, SOP, etc.
 - Disponer el directorio del personal del Servicio de Emergencia al Jefe de Guardia.
- **Alerta Amarilla:** situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
 - Refuerzo preventivo de guardia.
 - Operatividad el rol personal operativo domiciliarios.





- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
 - Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas.
 - Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda diagnóstica que no sean de emergencia.
 - Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.
- **Alerta Roja:** situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.
 - Activar el COE
 - Realizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades ante la situación presentada.
 - El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud.
 - Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital.
 - Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

VI. OBJETIVO GENERAL

Mitigar los daños que pudieran ocurrir sobre la salud de las personas, en caso de ocurrir emergencias y/o desastres, durante los feriados por la fiesta de Semana Santa durante los días del jueves 18 al lunes 22 de abril (08:00am) del 2019.



**VII. ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS****MOMENTO ANTES:**

- Optimizar la capacidad de Respuesta del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, ante una posible afluencia masiva de pacientes.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Declaratoria de Alerta Amarilla Declaratoria de Sesión Permanente del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Director Ejecutivo del Hospital de Emergencias Villa El Salvador
Instalación del Grupo de Trabajo de GRD – HEVES	Director General del Hospital de Emergencias Villa El Salvador
Elaboración del Rol de retenes	Coordinador UPSS de Emergencia y Cuidados Críticos.
Verificar y actualizar directorio de personal	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos GTDRD

- Ante la declaratoria de Alerta Amarilla por la autoridad de salud, será de responsabilidad de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres del HEVES la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
- Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
 - Queda prohibido todo cambio de turno de guardia, salvo necesidad de servicio.
 - Constituir al personal operativo y necesario para completar los objetivos antes descritos.





- Tener personal asistencial médico y no médico, en roles retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional.
- Asumir la responsabilidad, por parte de la Jefatura de Guardia, de convocar al personal de reten brindándole las facilidades para su desplazamiento.
- Disponer de los recursos que fueran necesarios, por parte de la Jefatura del Servicio de Enfermería y la Jefatura del Servicio de Farmacia, para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas.
- Se tendrá en cuenta los siguientes recursos:
 - Personal asistencial programado y una programación de reten, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
 - Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado; además de una programación de reten de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
 - Stock de medicamentos en la Farmacia de Emergencia.
 - Camas disponibles en las Salas de Observación y Hospitalización.
 - Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
- Mantener la completa operatividad de los siguientes servicios:
 - Servicio de Emergencia
 - Unidad de Cuidados Intensivos del Adulto
 - Unidad de Cuidados Intensivos pediátrico
 - Centro Quirúrgico
 - Banco de Sangre
 - Farmacia Central y de Emergencia
 - UICHYS
 - UTIE





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

16
0017
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Actualizar el directorio del personal médico y no médico del HEVES tanto asistencial como administrativo.
- Tener las camas libres en los Servicios de Áreas Críticas y de Hospitalización entre el 20% del número total de camas hospitalarias.
- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
 - Abastecimiento de agua.
 - Alimentación
 - Combustible
 - Grupo electrógeno
 - Ascensores
 - Equipos de cómputo e insumos (papel, tóner)

HEVES





TABLA DE ESTRATEGIAS

ÁREA ASISTENCIAL	ESTRATEGIA / ACCIONES	RESULTADO	RESPONSABLES
Sala de observación de Emergencia	El 20% de camas de cada servicio quedarán libres	7 camas libres	Dr. Lister
Hospitalización Medicina		7 camas libres	Dra. Constantino
Hospitalización Cirugía		7 camas libres	Dr. Nugent
Hospitalización Ginecología y Obstetricia		7 camas libres	Dra. Suárez
Hospitalización Pediatría		4 camas libres	Dra. Cabello
Apoyo Diagnóstico	Se brindará la prioridad a los pacientes provenientes de la UPSS Emergencia y Cuidados Críticos para ecografía, rayos X y Tomografía	Rápida atención de pacientes con prioridades I y II	Dra. Leydi Hernández
	Mejorar Stock de Banco de Sangre	Disponer de 50 PG, PFC Y PLAQUETAS	
Farmacia	Análisis del Stock y abastecimiento de farmacia	Disponibilidad completa para cubrir las necesidades de fármacos e insumos. Elaboración de Kits de primera respuesta.	Q.F. Ángela Chávez Piñan
Nutrición	Coordinación con proveedor para aumentar la disponibilidad de las raciones en caso se requiera.	Suficiente número de raciones	Lic. Gladys Valero





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

14
0015

Sistema de comunicación y transporte	Verificar su operatividad	Operatividad completa	Ing. Erick Valentín/ Ing. Gutierrez
Ambulancias - Asistencial	Análisis de stock de medicamentos, operatividad de instrumentos médicos y disponibilidad de personal.	Operatividad completa	Lic. Liliana Palacios Lic. Freddy Acha Q.F. Ángela Chávez Piñan
Ambulancias - Equipamiento y operatividad	Disponibilidad de conductor y combustible.	Operatividad completa	Ing. Erick Valentín
UICHYS	Garantizar la operatividad del grupo electrógeno, abastecimiento de Agua y Combustible	Operatividad del grupo electrógeno.	Ing. Erick Valentín
		Disponibilidad de agua y combustible.	
Seguridad Interna – Externa y Limpieza	Verificar la operatividad del personal de seguridad del hospital.	Garantizar la seguridad del personal interno y externo del hospital.	Lic. Erika Serván Sr. Alza
	Coordinar con PNP y Serenazgo para refuerzo de la seguridad externa.		
	Contar con el abastecimiento suficiente de insumos y personal de limpieza	Mantener un ambiente libre de contaminación.	
Caja chica	Disponer de efectivo inmediato.	Disponer del financiamiento solo en caso se requiera.	Lic. Erika Serván
			Lic. Escalante



**MOMENTO: DURANTE EL EVENTO****VIII. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Declarar la alerta correspondiente según el tipo de evento.
- Activar el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) del HEVES por parte del Director General del Hospital, en ausencia del mismo, asumirá el cargo, la Jefatura de Guardia correspondiente.
- Ejecutar las acciones de respuesta inmediata por parte del GTGRD
- Establecer medios de comunicación prioritaria como perifoneo institucional, telefonía fija, celulares y radios portátiles.
- Contar con el recurso humano suficiente y calificado para cubrir las necesidades inmediatas.
- Movilización de los Equipos de Brigadistas.
- Movilización del personal no asistencial y administrativos para el apoyo complementario a las diferentes brigadas, de acuerdo, al organigrama pre establecido en el Plan Hospitalario de Respuesta frente a emergencias y desastre.
- Clasificación de víctimas de acuerdo a los criterios de Triage (Start y Jump Start),
- Brindar atención médica oportuna a la población afectada como consecuencia de sucesos ocurridos.
- Uso de guías de atención aprobadas y directivas hospitalarias.
- Referir o contra referir a los pacientes que lo requieran.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

0013¹²

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

COMANDO Y COMUNICACIONES		
Integrantes	Funciones	Área de Trabajo
Director General	Autoriza, dirige, lidera las acciones de respuesta.	Punto sede central y/o lugar de evento en caso de ser necesario
Coordinador UPSS de Emergencia y Cuidados Críticos / Jefe de Guardia	Jefe operativo, organiza, dirige, ejecuta.	Lugar del evento
Equipo asistencial y Brigadistas	Prestan sus servicios apoyando las acciones de su competencia	Lugar del evento.

ROL DE JEFATURA DE GUARDIA

TURNOS	JUEVES 18	VIERNES 19	SABADO 20	DOMINGO 21
TURNO DIURNO	DR. TIMANÁ	DR. BERNUY	DR. CAPCHA	DR. BERNUY
TURNO NOCTURNO	DR. BERNUY	DRA. FERNÁNDEZ	DR. LA TORRE	DR. PONCE

TELÉFONO DE CONTACTO - JEFATURA DE GUARDIA: **966573641**





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

11
0012**DIRECTORIO DE COORDINADORES Y RESPONSABLES**

N°	Cargo	Nombre y apellidos	Teléfonos
1	Director General	Dr. Carlos León	966574716
2	Dirección de Gestión Clínica	Dr. Reynaldo Marreros	966573433
3	Director Ejecutivo de Administración	Lic. Erika Serván	966574603
3	Coordinador UPSS de Emergencia y Cuidados Críticos	Dr. Pablo Lister	966573582
4	Coordinador UPSS de Especialidades Quirúrgicas	Dr. Daniel Nugent	994688397
5	Coordinador UPSS de Pediatría y Neonatología	Dra. Esthefany Cabello	980737146
6	Coordinador UPSS de Especialidades Clínicas	Dra. Ana Cecilia Constantino	970855857
7	Coordinador UPSS de Ginecología y Obstetricia	Dra. Magaly Suarez	994991428
8	Coordinador UPSS de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Dra. Leydi Hernández	991773373
9	Coordinador Unidad de Articulación Prestacional	Dra. Gabriela Pacheco	954647777
10	Jefa del Servicio de Enfermería	Lic. Liliana Palacios	966573556
11	Coordinador de la Unidad de Ingeniería Clínica Hospitalaria y Servicios	Ing. Erick Valentín	966573928
12	Coordinador de la Unidad de Comunicaciones	Lic. Renzo Cruz	966573590
13	Coordinador de la Unidad de Nutrición	Lic. Gladys Valero	993734619
15	Coordinador del Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento	Dra. Gretta Arias	966573664





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

10
0011**DIRECTORIO INSTITUCIONAL**

ORGANIZACIÓN	RECURSOS	DATOS DE CONTACTO
DIRECCION GENERAL GRD Y DEFENSA NACIONAL (DIGERD)	Recursos varios-	(01) 6119930 COE-Salud 6119933 946 285 617
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD (DIRIS)	Recursos varios	477 5360 - 477 5770 - 477 3458 EMED: 937417805
COMPAÑÍA GENERAL DE BOMBEROS VILLA EL SALVADOR	Rescate y lucha contra incendios	222-0222 287-3087 287-7423 116 SEGUNDO JEFE: 989 693 102
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR	Recursos varios	(01)3192530 ENCARGADA DE DEFENSA: 998 831 206
SERENAZGO VILLA EL SALVADOR	Seguridad y rescate	01 287-5379 *2000
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	Seguridad, rescate, aerotransporte	105 / VES: (01)2873804
SEDAPAL	Agua, cisternas	317-8000
SAMU	Transporte asistido de victimas	106 JEFE DE GUARDIA: 977 496 171
LUZ DEL SUR	Electricidad	(01)617-5000
MORGUE CENTRAL DE LIMA	Manejo de cadáveres	(01) 6255578





PERU

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

0010

HOSPITALES DE REFERENCIA SEGÚN REQUERIMIENTO EN CASO DE DEMANDA MASIVA O DESASTRE

INSTITUCION	JEFE DE EMERGENCIA Y/O DPTO.	TELEFONO	CELULAR	INDICATIVO	CENARUE	CORREO INSTITUCIONAL	DIRECTOR DEL HOSPITAL
Hospital Maria Auxiliadora	M.C. Alfredo Antonio Allagual de la Quintana	2171818 Ref: 3826	JEFE DE GUARDIA ANEXO:3182/*3889 03 - 990769545	OCAAFF 81 TETRA 686	966398199-994651759	hmacenarue@gmail.com	M.C. Julio Medina Verastegui
Hospital Jose Casimiro Ulloa	Jefe de la Guardia: #942631498	2040900 anexo 9 / #942631498	#942631498	OCCA 22 TETRA 608	No cuenta con personal de referencias de emergencia		DR. Enrique Eladio Gutierrez Uosa
Hospital Nacional Arzopisto Loayza	Dr. Ivan Bernuy Rodriguez	614-4646 anexo 2210/ fax: 4239154	JEFE DE GUARDIA ANEXO 3011 / 975688470	OCCA 19 TETRA 676	4233390 - 945839693	ref.emergencia.hnal@gmail.com	Dra. Victoria Bao Castro
Hospital Nacional Dos de Mayo	Dr. Eduardo Farfan Castro	3280028 anexo 8297-8268	JEFE DE LA GUARDIA DIRECTO #954425875	OCCA 18 TETRA 685	945862624 - 952909406-3281424/ consultorio externo: 8241	referencias.hndm@hotmail.com	Dra. Rosario Kiyohara Okamoto
Hospital Nacional "San Bartolome"	Dra. Aurea Rosas Rojas Medina	201-0400 Ref:110 emergencia a anexo: 310	JEFE DE GUARDIA ANEXO:272 /*388925 - 990772624	OBAC - 2 OCCA - 2 TETRA 653	CENARUE 110 - 982769717	referencias.hsb@hotmail.com	M.C. Julio Antonio Silva Ramos
Hospital Nacional Cayetano Heredia	Dr. Victor Garcia Cachique	4820402 anexo: 240	JEFE DE GUARDIA 240 9682206089	OCCA 20 TETRA 606	342 6576	hnhcenarue@gmail.com	Dra. Cecilia Palacios Ramirez
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion	Dr. Carlos Salcedo Espinoza	CENTRAL 6147474 - 2137 / 999968237	JEFE DE GUARDIA 2137 / 981512471	OCCA 21 TETRA 675	982769741 - 6147475	referencias.hndac@gmail.com	Dra. Maria Elena Aguilar Del Aguila
Hospital Nacional Hipolito Unanue		362 - 7777 anexo 5547	JEFE DE LA GUARDIA 954671537	OCCA 23 TETRA 647	982769727 - 6279451	hnhuacenarue@gmail.com	Dr. Luis Miranda Molina
Emergencias Pediatricas	Med. Adolfo Ubidia Barrantes	2158838	JEFE DE LA GUARDIA 997576265 - #813417 / ANEXO 555	TETRA 651	982769714 - 3237464	referencias.hep@gmail.com	M.C. Fernando Ramos Neyra
Hospital Sergio Bernales	M.C. Roberto Jauregui Santa Cruz	5580186 anexo : 300	JEFE DE LA GUARDIA 947315180	OCCA - 13 TETRA 633	ANEXO : 239 / 947315244	referencias.hnseb@hotmail.com	M.C. Julio Antonio Silva Ramos
Hospital Santa Rosa	M.C. Juan Placido Olivo	6158200 anexo : 102	#975651993 - 975651993	OCCA - 70 TETRA 643	ANEXO : 105 / #975644930	referencias@hser.gob.pe	Dr. Marco Antonio Perez Mendoza

AV. MARIANO PASTOR SEVILLA CRUCE AV. 200 MILLAS S/N
Teléfono: 640-9875

C. LEONG.



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

0009

ROL DE RETENES POR SERVICIO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO

ESPECIALIDADES	TORNOS	JUEVES 18	VIERNES 19	SABADO 20	DOMINGO 21
EMERGENCIA	DIURNO	Dr. Lister	Dr. Villanueva	Dr. Rivero	Dr. Lister
	NOCTURNO	Dr. Fuster	Dr. Villanueva	Dr. Rivero	Dr. Lister
UCI	DIURNO	Dr. Herrera	Dr. Herrera	Dr. Herrera	Dr. Herrera
	NOCTURNO	Dr. Herrera	Dr. Herrera	Dr. Herrera	Dr. Herrera
ANESTESIOLOGÍA	DIURNO	Dra. Nina	Dra. Nina	Dra. Nina	Dra. Nina
	NOCTURNO	Dr. Pacheco	Dr. Pacheco	Dr. Pacheco	Dr. Pacheco
MEDICINA INTERNA	DIURNO	Dr. Segovía	Dr. Cárdenas	Dra. Kawashima	Dra. Vega
	NOCTURNO	Dr. Segovía	Dr. Cárdenas	Dra. Kawashima	Dra. Vega
CIRUGÍA	DIURNO	Dr. Nugent	Dr. Nugent	Dra. Barrutia	Dr. Nugent
	NOCTURNO	Dr. Nugent	Dr. Nugent	Dra. Barrutia	Dr. Nugent
CIRUGIA PEDIATRICA	DIURNO	Dr. Terán	Dr. Terán	Dr. Terán	Dr. Terán
	NOCTURNO	Dr. Terán	Dr. Terán	Dr. Terán	Dr. Terán
LABORATORIO / IMÁGENES	DIURNO	Dra. Hernández	Dra. Hernández	Dra. Hernández	Dra. Hernández
	NOCTURNO	Dra. Hernández	Dra. Hernández	Dra. Hernández	Dra. Hernández
FARMACIA	DIURNO	Q.F Rivero	Q.F Maravilloso	Q.F Cuento	Q.F Alarcón
	NOCTURNO	Q.F Rivero	Q.F Maravilloso	Q.F Cuento	Q.F Alarcón
PEDIATRIA	DIURNO	Dra. Millones	Dra. Pereyra	Dra. Mamani	Dra. Rubio
	NOCTURNO	Dr. Tandazo	Dra. Sosa	Dra. Cabello	Dra. Coveñas
TRAUMATOLOGÍA	DIURNO	Dr. Mendoza	Dr. Mendoza	Dr. Mendoza	Dr. Mendoza
	NOCTURNO	Dr. Mendoza	Dr. Mendoza	Dr. Mendoza	Dr. Mendoza
CIRUGÍA PLÁSTICA	DIURNO	Dr. Marín	Dr. Marín	Dr. Marín	Dr. Marín
	NOCTURNO	Dr. Marín	Dr. Marín	Dr. Marín	Dr. Marín
GINECOLOGÍA	DIURNO	Dra. Marrufo	Dra. Espinoza	Dr. Rodriguez	Dra. Lapa
	NOCTURNO	Dra. Gonzales	Dra. Espinoza	Dr. Ramos	Dra. Lapa
UICHYS - INGIENERIA. HOSP	DIURNO	Ing. Huamán	Ing. Huamán	Ing. Huamán	Ing. Huamán
	NOCTURNO	Ing. Templo	Ing. Templo	Ing. Templo	Ing. Templo
UICHYS - INFRAESTRUCT. HOSP	DIURNO	Arq. Chamorro	Arq. Chamorro	Arq. Chamorro	Arq. Chamorro
	NOCTURNO	Sr. Aguirre	Sr. Aguirre	Sr. Aguirre	Sr. Aguirre
UTIE	DIURNO	Ing. Llave	Ing. Llave	Ing. Llave	Ing. Llave
	NOCTURNO	Ing. Rocha	Ing. Gómez	Ing. Rocha	Ing. Llave
ALMACÉN	DIURNO	Sr. Cárdenas	Sr. Castañeda	Sr. Lizarraga	Sr. Lizarraga
	NOCTURNO	Sr. López	Sr. García	Sr. Lizarraga	Sr. Lizarraga
RRHH	DIURNO	CPC. Huamani	CPC. Huamani	CPC. Huamani	CPC. Huamani
	NOCTURNO	CPC. Huamani	CPC. Huamani	CPC. Huamani	CPC. Huamani
EPIDEMIO / SEHSA	DIURNO	Dra. Arias	Dra. Gonzales	Dra. Arias	Ing. Ortiz
	NOCTURNO	Dra. Arias	Dra. Gonzales	Dra. Arias	Ing. Ortiz
COMUNICACIONES	DIURNO	Sr. Reina	Sr. Reina	Sr. Reina	Sr. Reina
	NOCTURNO	Sr. Reina	Sr. Reina	Sr. Reina	Sr. Reina
PILOTOS DE AMBULANCIA	DIURNO	Sr. Villanueva	Sr. Acuña	Sr. Villanueva	Sr. Acuña
	NOCTURNO	Sr. Villanueva	Sr. Acuña	Sr. Villanueva	Sr. Acuña





TELÉFONOS DE RETENES ASISTENCIALES

DR MENDOZA	942957032
DR MARIN	949248179
DR HERMOSA	961517980
DR. HERRERA	986667896
DR. TIMANÁ	955667618
DR. VILLANUEVA	995772288
DR. E. GONZALES	976591393
DR. ORTIZ	978137008
DR. CAPCHA	966694836
DR. LA TORRE	986091089
DR. PONCE	982767048
DRA. MARRUFO	989125191
DRA. GONZALES	997908439
DRA, ESPINOZA	951051978
DR. RODRIGUEZ	943840648
DR. RAMOS	966636333
DRA. LAPA	983626349
DRA. GONZALES	987566125
DR. NINA	945220010
DR. SEGOVIA	956753543
DR. CÁRDENAS	943989530
DRA. KAWASHIMA	945510973
DRA. VEGA	984054950
DRA. BARRUTIA	971130337
Q.F. CHAVEZ	966573856
DR. TANDAZO	935695078
DRA. PEREYRA	982534550
DRA. SOSA	999975836
DRA. RUBIO	957479280
DRA. HERNANDEZ	991773373
DR. MARÍN	958198751
DR. DINO PACHECO	957554051
DRA. ARIAS	966573664
Q.F. RIVERO	954008081
Q.F. MARAVILLOSO	982471319
Q.F. CUENTO	966391893
Q.F. ALARCÓN	994698187





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

06
0007

TELÉFONOS DE RETENES ADMINISTRATIVOS

ING. HUAMAN	991522348
ING. TEMPLO	961993590
ARQ. CHAMORRO	963532004
SR. AGUIRRE	980343878
ING. LLAVE	948864276
SR. CARDENAS	974633304
SR. CASTAÑEDA	961491076
CPC. HUAMANÍ	989672603
SR. CARLOS REINA	960731162
SR. LÓPEZ	920054864
SR. GARCÍA	930312436
SR. DANIEL LIZARRAGA	935397313
SR. VILLANUEVA	991316391
SR. ACUÑA	993074655

HEVES





MOMENTO DESPUES:

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Desactivar el Plan de Contingencia.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Declarar el fin de la Alerta	Director General del HEVES
Sistematizar la implementación del Plan - Reporte de Ocurrencias	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.

IX. FIN DE LA EMERGENCIA: El Director General del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el representante y/o encargado del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres o el Jefe de guardia una vez que se haya controlado el evento, darán por finalizado la situación de emergencia a través de los altoparlantes del Hospital.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias Villa El Salvador

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

04
0005

X. ANEXOS

HEVES



GUARDIA DIURNA		GUARDIA NOCTURNA	
ÁREA	MÉDICO	ÁREA	MÉDICO
JEFATURA DE GUARDIA	DR MARCO ANTONIO TIMANA	JEFATURA DE GUARDIA	DR IVAN BERNUY
MAR	DR MARCO MEZA	MAR	DR JORGE LUIS ZAPATA
TÓPICO DE MEDICINA DE EMERGENCIA Y SHOCK TRAUMA	DRA ROCIO CAMARGO Y DRA MILAGROS TOVAR (M)/ DR RICARDO ORTEGA (T)	TÓPICO DE MEDICINA DE EMERGENCIA Y SHOCK TRAUMA	DR MARCO MEZA Y DRA ROSA QUICAÑO
OBSERVACIÓN DE EMERGENCIA	DR GONZALO MERINO	OBSERVACIÓN DE EMERGENCIA	DR IVAN BERNUY
	DR LEONARDO CRUZ		DR NICK FUSTER
TÓPICO DE CIRUGÍA	DR. GERMAN CASAS VALENZUELA	TÓPICO DE CIRUGÍA	DR. GERMAN CASAS VALENZUELA
	DR. JORGE VASQUEZ TORRES		DR. EDWIN EVANAN HUAMANI
	DR ERICK FLORES		DR CARLOS RIVAS
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DR. JORGE MARTINEZ MONTENEGRO / DRA CANDY VENCES (T)	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DR. JORGE MARTINEZ MONTENEGRO
TOPICO DE TRAUMATOLOGÍA	DR LAZO ALVARADO Y DR ESCATE LAZO	TOPICO DE TRAUMATOLOGÍA	DR PIERO GIANINO
TÓPICO DE GINECOLOGÍA	DR LUIS PONCE	TÓPICO DE GINECOLOGÍA	DR VICTOR DIAZ
	DRA MARIELA GONZALES		DR GERSON RAMOS
CENTRO OBSTETRICO	DRA FIORELLA QUISPE		CENTRO OBSTETRICO
TÓPICO DE PEDIATRÍA	DRA ROMINA MAMANI	TÓPICO DE PEDIATRÍA	DRA STEPHANIE CABELLO
	DRA FIORELLA ORTEGA		DRA FIORELLA ORTEGA
	DRA MARITZA PEREYRA		DRA ROSA HUACHUPOMA
NEUROCIRUGÍA	DR GINO MENDOZA	NEUROCIRUGÍA	DR ERICK GUEVARA ORE
UCI ADULTO	DR VICTOR RAMIREZ PALOMINO	UCI ADULTO	DRA MARIA FRANCO KUROKI
	DR DAVID JIMENEZ MELGAREJO		DR ALEXANDER PAREDES CARDENAS
	DRA ROSARIO PAZ PUELLES		DR JORGE VENTO VALENCIA
UCI PEDIATRICO	DR WILLY MORALES	UCI PEDIATRICO	DR WILLY MORALES
UCI NEONATAL	DR ROBERTO HERNANDEZ NUÑEZ (m)	UCI NEONATAL	DRA LAURA HIDALGO TRIVELLI
	DRA LAURA HIDALGO TRIVELLI		DR MARCO PAIRAZAMAN C.
	DR JULIO ALVA LEON		DRA ROSA GARCIA MALAGA
	DRA NATALIA MORA		DRA QUINTE CALLO
REFERENCIA	DR VICENTE FLORES	REFERENCIA	DRA ROSA GARCIA MALAGA
ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRURGICO	DRA MORERA LIMAHUAYA NOEMI ESTHER/DR ROBINET VARGAS ALAN LUIS ARTEMIO	ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRURGICO	DRA PONCE SANCHEZ FANNY/ DR ALIAGA BARRERA JAVIER



GUARDIA DIURNA		GUARDIA NOCTURNA	
ÁREA	MÉDICO	ÁREA	MÉDICO
JEFATURA DE GUARDIA	DR IVAN BERNUY	JEFATURA DE GUARDIA	DRA VANESSA FERNANDEZ
MAR	DRA ROCIO CAMARGO	MAR	DR KEVIN ROJAS
TÓPICO DE MEDICINA DE EMERGENCIA Y SHOCK TRAUMA	DR LULIO CAPCHA Y DR RODOLFO APAZA (M) / DR LEONARDO CRUZ (T)	TÓPICO DE MEDICINA DE EMERGENCIA Y SHOCK TRAUMA	DR ANDREI PONCE Y DR CARLOS CANO
OBSERVACIÓN DE EMERGENCIA	DR FREDDY ORTIZ	OBSERVACIÓN DE EMERGENCIA	DR EMILIO GONZALES
	DR NICK FUSTER		DRA VANESSA FERNANDEZ
TÓPICO DE CIRUGÍA	DR ALEJANDRO BENAVIDES	TÓPICO DE CIRUGÍA	DR ALEJANDRO BENAVIDES
	DRA MELISSA AGUIRRE		DRA MELISSA AGUIRRE
	DR MANUEL ROJAS/ DR. MANUEL ROJAS PEÑA(T)		DR MANUEL ROJAS
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DRA. ELIZABETH PEREZ CANCHANYA/ DR CARLOS MNENDOZA (T)	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DR WILMER PEREZ
TOPICO DE TRAUMATOLOGÍA	DR MERCADO VEGA,/ DR CANAZAS PIZARRO	TOPICO DE TRAUMATOLOGÍA	DR FLORES COLLAZOS
TÓPICO DE GINECOLOGÍA	DRA LISSETH LAPA	TÓPICO DE GINECOLOGÍA	DR SANDRO RIVERO
	DR PEDRO RIVADENEIRA		DR NESTOR QUINCHO
CENTRO OBSTETRICO	DR MIGUEL RIVAS	CENTRO OBSTETRICO	DR HOLGUER CUNO
TÓPICO DE PEDIATRÍA	DR MIGUEL RIVAS	TÓPICO DE PEDIATRÍA	DRA NALVARTE
	DRA ROMINA MAMANI		DRA SILVANA RUBIO
	DRA SALOME LOPEZ		DR ALDO TANDAZO
NEUROCIRUGÍA	DRA BRENDA MILLONES	NEUROCIRUGÍA	DR FARAH COVEÑAS
UCI ADULTO	DR FERNANDO FERNANDEZ	UCI ADULTO	DR FERNANDO FERNANDEZ
	DR JOSE DUEÑAS CASTILLO		DR VICTOR RAMIREZ PALOMINO
	DR CESAR CRUZ NUÑES		DR JOSE MORENO VARGAS
UCI PEDIATRICO	DE CHOQUE MENDOZA ELIAS	UCI PEDIATRICO	DR CARLOS UGAZ
	DRA YESSICA LUNA		DRA YESSICA LUNA
	DR MARCO PAIRAZAMAN C./ DRA NATALIA QUISPE MORA (T)		DR JUAN AGUILAR PERCA
UCI NEONATAL	DR JUAN AGUILAR PERCA	UCI NEONATAL	DR EDGAR CONDORI QUISPE
	DR EDGAR CONDORI QUISPE		DR RICARDO VILLAVICENCIO B.
	DE LA CRUZ SUTTA JESSICA		DR VICENTE FLORES
REFERENCIA	DE LA CRUZ SUTTA JESSICA	REFERENCIA	DR VICENTE FLORES
ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRURGICO	DR CAYETANO GUIZADO RAUL JESUS/DR DINO PACHECO	ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRURGICO	DRA CHAVEZ VASTILLO ROSARIO KARINA/DRA NILA MONTOYA



SABADO, 20 DE ABRIL DEL 2019

0002

GUARDIA DIURNA		GUARDIA NOCTURNA	
ÁREA	MÉDICO	ÁREA	MÉDICO
JEFATURA DE GUARDIA	DR LULIO CAPCHA	JEFATURA DE GUARDIA	DR RICARDO LA TORRE
MAR	DR FREDDY ORTIZ	MAR	DR JORGE LUIS ZAPATA
TÓPICO DE MEDICINA DE EMERGENCIA Y SHOCK TRAUMA	DR MARCO MEZA/ DR VILLANUEVA (D) Y DR ZAPATA (T)	TÓPICO DE MEDICINA DE EMERGENCIA Y SHOCK TRAUMA	DR E. GONZALES Y DR FREDDY ORTIZ
OBSERVACIÓN DE EMERGENCIA	DR RICARDO LA TORRE	OBSERVACIÓN DE EMERGENCIA	DR RICARDO LA TORRE
	DRA ROSA QUICAÑO		DRA ROSA QUICAÑO
TÓPICO DE CIRUGÍA	DR. ROBERTO CALDERON ZAPATA	TÓPICO DE CIRUGÍA	DR. ALFONSO RODRÍGUEZ PINILLOS
	DR. JORGE LONDOÑO MORENO		DR. JORGE LONDOÑO MORENO
	DR EDUARDO KCAM/ DR. GERALD ROJAS (t)		DR EDUARDO KCAM
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DR WILMER PEREZ/ DR CARLOS MENDOZA (T)	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DR CARLOS MENDOZA
TOPICO DE TRAUMATOLOGÍA	DR MERCADO VEGA/ DR MARCHAN BRAVO	TOPICO DE TRAUMATOLOGÍA	DR FLORES COLLAZOS
TÓPICO DE GINECOLOGÍA	DR GERSON RAMOS	TÓPICO DE GINECOLOGÍA	DR PEDRO RIVADENEIRA
	DR ELIAS RODRIGUEZ		DR RULY VILLAIZAN
CENTRO OBSTETRICO	DR QUINTANA MUÑOZ WILLY	CENTRO OBSTETRICO	DR LUIS SAIRITUPAC
TÓPICO DE PEDIATRÍA	DRA ROSA HUACHUPOMA	TÓPICO DE PEDIATRÍA	DR DANTE ALANIA
	DRA SALOME LOPEZ		DRA ROMINA MAMANI
	DR JAVIER ESPINOZA		DR ALDO TANDAZO
NEUROCIRUGÍA	DR MARTIN ROJAS	NEUROCIRUGÍA	DR MARTIN ROJAS
UCI ADULTO	DR EDGAR VILLANERA GUERREROS	UCI ADULTO	DR EDGAR VILLANERA GUERREROS
	DR CARLOS UGAZ		DRA LUISA RIVAS
	DR KENJI RABANAL		DR KENJI RABANAL
UCI PEDIATRICO	DR ALDO MORENO	UCI PEDIATRICO	DR ALDO MORENO
UCI NEONATAL	DRA NATALIA QUISPE MORA (M)/ MARCO PAIRAZAMAN C. (T)	UCI NEONATAL	DR BEATRIZ UGAZ ESTRADA
	DR BEATRIZ UGAZ ESTRADA		DR JUAN AGUILAR PERCA
	DR LUIS AGUIRRE BENAVIDES		DR CARLOS ARCE MORALES
	DR CARLOS ARCE MORALES		DR CARLOS ARCE MORALES
REFERENCIA	INANDEZ CUELLAR PIERO/ DR VICENTE FLORES M	REFERENCIA	DE LA CRUZ SUTTA JESSICA
ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRURGICO	DRA PONCE SANCHEZ FANNY/ DR OSPINA CAPCHA JIMMY RICHARD	ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRURGICO	DR JUICA ROMERO JOSE LUIS/ DRA CUNIA RODRIGUEZ CLAUDIA MELISSA



GUARDIA DIURNA

GUARDIA NOCTURNA

ÁREA	MÉDICO	ÁREA	MÉDICO
JEFATURA DE GUARDIA	DR IVAN BERNUY	JEFATURA DE GUARDIA	DR ANDREI PONCE
MAR	DR LULIO CAPCHA	MAR	DRA ROSA QUICAÑO
TÓPICO DE MEDICINA DE EMERGENCIA Y SHOCK TRAUMA	DR MARCO MEZA Y DR FRANCISCO ZAMUDIO	TÓPICO DE MEDICINA DE EMERGENCIA Y SHOCK TRAUMA	DR LULIO CAPCHA Y DR F. GONZALES
OBSERVACIÓN DE EMERGENCIA	DR RICARDO ORTEGA	OBSERVACIÓN DE EMERGENCIA	DR ANDREI PONCE
	DR RODOLFO APAZA		DR RODOLFO APAZA
TÓPICO DE CIRUGÍA	DR. ALDO RIVAS OBREGON	TÓPICO DE CIRUGÍA	DR. MARCO PAJUELO CABANILLAS
	DR. JORGE MARROQUIN RAMIREZ		DR ALBERTO LLERENA
	DR. MARCO PAJUELO CABANILLAS/ DR. LUIS MONTERO (T)		DR. JORGE MARROQUIN RAMIREZ
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DR. RAY OLIVERA/ DR. NESTOR TOMAS TERAN ARCE (T)	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	DR. NESTOR TOMAS TERAN ARCE
TOPICO DE TRAUMATOLOGÍA	DR CHIRINOS HOYOS/ DR ESCATE LAZO	TOPICO DE TRAUMATOLOGÍA	DR CANAZAS PIZARRO JORGE
TÓPICO DE GINECOLOGÍA	DR CALIZAYA	TÓPICO DE GINECOLOGÍA	DR GERSON RAMOS
	DR WILLY QUINTANA		DR HERNANDEZ
CENTRO OBSTETRICO	DR HAYDER TORRES		CENTRO OBSTETRICO
TÓPICO DE PEDIATRÍA	DR JAVIER ESPINOZA	TÓPICO DE PEDIATRÍA	DRA KAREN SOSA
	DRA ROSA HUACHUPOMA		DRA NATALY TEJADA
	DRA FIORELLA CERVERA		DR JAVIER ESPINOZA
NEUROCIRUGÍA	DR. WILIAMS LINES AGUILAR	NEUROCIRUGÍA	DR. WILIAMS LINES AGUILAR
UCI ADULTO	DR VICTOR RAMIREZ PALOMINO	UCI ADULTO	DR VICTOR RAMIREZ PALOMINO
	DR JOSE MORENO VARGAS		DR JOSE MORENO VARGAS
	DR CESAR CRUZ		DR CESAR CRUZ
UCI PEDIATRICO	DR JESUS DOMINGUEZ	UCI PEDIATRICO	DR JESUS DOMINGUEZ
UCI NEONATAL	DRA ROSA GARCIA MALAGA	UCI NEONATAL	DR JUAN AGUILAR PERCA
	DRA NATALIA QUISPE		DR RONNY RAMOS RAMOS
	DR JULIO ALVA		DR LUIS AGUIRRE
	DR JUAN AGUILAR PERCA		DR FERNANDEZ CUELLAR PIERO
REFERENCIA	DR CABELLOS ACUÑA EDUARDO MANUEL	REFERENCIA	DR FERNANDEZ CUELLAR PIERO
ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRURGICO	DR MOLINA GUTIERREZ ALDO ANDRE/DRA TUESTA DIAZ ANITA LUZ	ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRURGICO	DR MOLINA GUTIERREZ ALDO ANDRE/DRA ANCHAPURI CHIPANA PILAR

